



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
AUTÓNOMA CORPORAÇÃO DE DISTRITO

República de Chile
Provincia de Linares
Secretaría Municipal

CONCEJO MUNICIPAL

ACTA Nº 56

Sesión ordinaria efectuada con fecha 14 de Junio de 2022 celebrada de manera presencial en el Salón Pablo Neruda de la Biblioteca Municipal.

PRESIDENCIA

Presidió la Alcaldesa Sra. Paula Retamal Urrutia. Secretaria Municipal Sra. Alejandra Román Clavijo.

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

José Luis Mattas Sánchez

José Miguel Maureira Maureira

Israel Urrutia Escobar

Teresa Hernández Mena, se encuentra con licencia médica

Pablo Contreras Cortínez

Héctor Rodrigo Lillo

TABLA DE MATERIAS A TRATAR

- 1.- Aprobación Acta nº 55 de 07/06/2022
- 2.- Modificación Presupuestaria SECPLAN
- 3.- Aprobación Reglamento Interno de Estructura y Funciones de la Municipalidad de Parral. Recursos Humanos
- 4.- Aprobación Compra de Ecógrafo, por superar las 500 UTM. Salud
- 5.- Aprobación de subvenciones para
 - 1) Cuerpo de Bomberos de Parral
 - 2) Corporación de Ayuda al Niño Quemado o COANIQUEM, DIDECO
- 6.- Aprobación de extensión del servicio por 6 meses de servicio de barrido y limpieza de calles, recolección, transporte y disposición de residuos e instalación y entrega de contenedores de residuos de la comuna de Parral, contrato con la empresa STARCO S.A. quien tiene como fecha de término 30.06.2022. obras
- 7.- Acuerdo sobre 4ª sesión ordinaria del mes, debido al feriado del día martes 21 de junio
- 8.- autorización para suscribir contrato del servicio "concesión para la explotación de estacionamientos en la vía pública de parral" id-2600-8-le22
- 9.- varios

CUENTA Y ACUERDOS

Siendo las 09:10 Hrs., la Sra. Alcaldesa da inicio a la sesión, se encuentran presentes Pablo Muñoz, Director Jurídico; Carla Gómez, SECPLAN; María Claudia Jorquera, DIDECO; Roberto Rosas, Director de Tránsito; Víctor Valverde Director de Obras. Se encuentran también presentes otros directivos, para poder responder a consultas que se les hagan por el Concejo, a saber: Michele Hiribarren, Administradora Municipal, Javier Moreira, Director de



Recursos Humanos; Fabián Abasolo, Director de la Corporación Municipal de Fomento; Marcia Pérez, Directora de la Corporación Municipal de Deportes; Francisco Pinochet, Director de Seguridad. La forma de votación será en el orden en que se han sentado los Sres. Concejales, comenzando por el lado derecho. La Sra. Alcaldesa, va consultando a cada uno para que vote, pudiendo expresar en el momento sus consultas y opiniones. Se manifiestan a viva voz. Al final emite su voto la Sra. Alcaldesa.

1.- APROBACIÓN ACTA N° 55 DE 07/06/2022

Se aprueba por unanimidad y sin observaciones.

2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SECPLAN, OFICIO N° 163

Expone Carla Gómez G., SECPLAN quien solicita se apruebe la modificación propuesta por \$ 43.931.000.- que ajusta el presupuesto de ingresos por mayores ingresos percibidos y los distribuye en cuentas de gastos. Hay nota explicativa al pie de página. Todo según Oficio N° 163 de 06/06/2022. Se va votando y al turno del Concejal Maureira él consulta sobre ítem de ingresos por \$143.000.- que dice multas, medidas disciplinarias, que a quien corresponde y por qué razón. Carla le dice que ella solo se refiere y hace el presupuesto. El Director Jurídico le indica que es claro que es por motivo de una medida disciplinaria, que eso indica el documento: el sr. Concejal refuta pidiendo el nombre y recuerda que el Director de Jurídico se comprometió a entregarle los decretos de aquellos sumarios que se hubieran terminado, y que eso no ha sucedido... el Sr. Director de Jurídico le recuerda que ello no es una obligación legal; sí indica el sr. Concejal, pero usted se comprometió y para una multa quiere decir que algún sumario terminó... finalmente la Sra. Alcaldesa zanja la discusión diciendo que se le responderá la consulta por él efectuada. Se vota y aprueba por unanimidad.

3.- APROBACIÓN REGLAMENTO INTERNO DE ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE PARRAL. RECURSOS HUMANOS

Expone el Director de Recursos Humanos y comenta que las modificaciones son solo 3, pero se ha decidido sacar y aprobar todo el texto nuevamente, para que no existan 2 documentos en paralelo... las modificaciones explica él son:

- 1) El departamento de Medio ambiente deja de depender de Fomento Productivo y pasa a depender de la Dirección de DIDECO
- 2) Acompañamiento social deja de depender de Social y pasa a depender de la DIDECO (casa del adulto mayor)
- 3) Relaciones Públicas deja de depender de DIDECO y pasa a depender de la Administración.

Se va votando y aprobando. Al turno del Concejal Maureira éste felicita ampliamente a la casa del adulto mayor por su siempre buena disposición para atender adultos mayores y que él lo ha visto personalmente. Se aprueba por unanimidad.



4.- APROBACIÓN COMPRA DE ECÓGRAFO, POR SUPERAR LAS 500 UTM. SALUD

Expone Marcelo Fuentes R. encargado (S) de compras de Salud, acompañado por Marcela Soto, abogado de Salud, quienes comentan que se firmó un convenio con la embajada de Japón para esta adquisición, y que la matrona a cargo hizo una lista de 3 ecógrafos, siendo escogido por la embajada de Japón el de menor valor, que cumple con todos los requerimientos (respuesta ante consulta de Concejal Maureira). Agrega Marcela que se utiliza el Artículo 3 letra C de la Ley de compras públicas, en donde en virtud de convenios internacionales se puede comprar directamente. Todo extensamente explicado en Oficio N° 392 de 06/06/2022 firmado por el Director de Salud, Sr. Darwin Maureira. Se vota y aprueba por unanimidad.

5.- APROBACIÓN DE SUBVENCIONES PARA

1) CUERPO DE BOMBEROS DE PARRAL

2) CORPORACIÓN DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO O COANIQUEM. DIDECO

Expone la Sra. María Claudia Jorquera, DIDECO, quien señala que la subvención a Bomberos es por \$20.000.000.- para sus gastos de funcionamiento; y que la de COANIQUEM es por \$1.000.000.- y que es un aporte para apoyar el proceso de rehabilitación de niños y jóvenes que han sufrido lesiones por quemaduras; que según la información recabada esta corporación entrega ayuda gratuita, que hay 8 niños de la comuna siendo atendidos por ellos, que cada tratamiento parte en \$500.000.- que se contempla hasta el traslado para padres o acompañantes de los niños en tratamiento que no tengan posibilidad de pagárselos ellos mismos y en algunos casos también alojamiento cuando el tratamiento y la situación familiar lo amerita.... El Concejal Mattas señala que él está muy de acuerdo, aun cuando considera que la suma es muy poco, para todo lo que ellos hacen... la Sra. Alcaldesa le dice... vamos de a poco... Se vota y aprueban ambas por unanimidad.

Convenio, señala la DIDECO que se ha conversado un convenio, para que COANIQUEM traiga un gran contenedor para botellas de vidrio, y deja el lugar a profesional de medio Ambiente para que lo esponga. Se tratará de un gran contenedor que será retirado y cambiado por otro vacío una vez al mes. Solo se cuestiona la futura ubicación del mismo, ya que se había pensado que fuera en el frontis de la Municipalidad, en el estacionamiento de la Sra. Alcaldesa; en este punto se queda en buscar otro lugar (se sugiere desde ya en la Alameda) Todos felicitan la iniciativa del convenio.

6.- APROBACIÓN DE EXTENSIÓN DEL SERVICIO POR 6 MESES DE SERVICIO DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS E INSTALACIÓN Y ENTREGA DE CONTENEDORES DE RESIDUOS DE LA COMUNA DE PARRAL, CONTRATO CON LA EMPRESA STARCO S.A QUIEN TIENE COMO FECHA DE TÉRMINO 30.06.2022. OBRAS

Expone Víctor Valverde, Director de Obras, quien ha entregado un Informe sobre el servicio; comenta que el contrato actualmente vigente abarca desde el 01/01/2017 y hasta el 30/06/2022; solicita se extienda por 6 meses, con un costo de \$486.468.090.- hasta diciembre de 2022, la boleta de garantía es del 5% y es por 424.323.405.- que ahora las bases para estos contratos deben ir necesariamente a aprobación de la Contraloría, por lo que se alargan los plazos. Se va votando y aprobando; a su turno el Concejal Maureira pide que se incorpore un tercer trabajador en el camión recolector, ya que ese trabajo es muy



exigido y a veces esos operarios parecen verdaderos atletas, hace falta otra persona; se conversa el tema y finalmente el Director de Jurídico le dice que esa puede ser una sugerencia para la próxima licitación, ya que en esta oportunidad solo estamos alargando el plazo de vigencia de un contrato ya definido. Víctor también señala que al plantearlo necesariamente cambia el valor del servicio, ya que es una persona más por 5 camiones recolectores... queda hecha la sugerencia. Se vota y aprueba por unanimidad.

7.- ACUERDO SOBRE 4ª SESIÓN ORDINARIA DEL MES, DEBIDO A FERIADO DEL DÍA MARTES 21 DE JUNIO

Se conversa el tema y se acuerda la próxima sesión para el miércoles 22 a las 09:00 en el Salón Pablo Neruda de la Biblioteca Municipal.

8.- AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR CONTRATO DEL SERVICIO "CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS EN LA VÍA PÚBLICA DE PARRAL" ID-2600-8-LE22

Expone Roberto Rosas, Director de Tránsito, quien explica que se presentaron 2 oferentes en el portal y uno de ellos quedó fuera por no cumplir con bases, por ejemplo, su oferta incluía 1 letrero por cuadra, en circunstancias de que se exige 2... La comisión evaluadora sugiere adjudicar a la empresa Pereira y Contreras Limitada, con domicilio en Temuco, por su valor de oferta de \$25.000 mensual por cada estacionamiento, de un total inicial de 360, oferta total \$9.000.000.- por cada mensualidad de concesión y por el período de 6 meses, contados desde la fecha de inicio, señalada en el Acta de Inicio de Servicio, preparada por el ITC una vez que se encuentre totalmente tramitado el Contrato de Concesión. Se vota y aprueba por unanimidad.

Se conversa el gran problema de evasión que hay en la zona concesionada y que falta cultura de pagar. Se da como idea considerar en la próxima licitación el pago en línea, para no tener que ir a oficinas que no siempre estaban abiertas. También el hecho de que los autos que se fueron sin pagar en el momento, cuando fueron a pagar a oficina se había dejado corriendo la cuenta, por lo que aparecían como si hubieran estado estacionados uno o más días en el lugar (hasta el momento del pago) provocando el enojo de los usuarios. Roberto a petición de la Sra. Alcaldesa queda en entregar el listado de los usuarios que no pagaron;

9.- VARIOS

La Sra. Alcaldesa pide se considere la posibilidad de otorgar un reconocimiento a don Francisco Miguel De Gracia, como Bombero que cumple 60 años en la institución de manera activa; y hace entrega documentos referentes a trayectoria como bombero y su vida laboral. Los Sres. Concejales se manifiestan a favor de entregarle el reconocimiento, lo cual se decidirá en la próxima sesión, y hay que saber además si él nació en Parral o no.

En segundo término ella señala que se recibió respuesta de la Contraloría por la consulta si correspondía pago o no de la dieta de Concejales por la sesión e instalación del



presente Concejo Municipal; habiendo decidió la Contraloría que no procede el pago; se envió copia de dicha resolución a cada uno.

Concejal Mattas pide se gestione una mayor frecuencia en las salidas de buses desde Parral, ya que hay muchos niños que estudian fuera y las frecuencias de buses son muy pocas, inclusive Línea de Buses Nilahue ha suspendido salidas sin previo aviso, lo que generó que hubiera que pagar un taxi para el traslado a Concepción de dos alumnos. Roberto Rosas se compromete a conversar con ellos. Se ve la posibilidad de que haya otra empresa que les sea competencia para generar un mejor servicio. La Sra. Alcaldesa le solicita al Director de Tránsito que él gestione una reunión con el SEREMI de Transporte para ver este tema. En otro punto consulta si cada vez que vaya una persona o adulto mayor por el vale para gas se le debe pedir su Registro Social de Hogares y la fotocopia del carnet. Le responde María Claudia Jorquera DIDECO y le dice que sí porque es un Programa social. Se le encarga entonces que la atención sea más gentil con los beneficiarios. Ella queda en dar las instrucciones.

Concejal Urrutia pide se saque el letrero de no estacionar frente al banco, y se cambie la pintura para que las personas puedan usar ese espacio, el Director de Tránsito queda en hacerlo esta semana. Consulta cuando se va a pintar y el pintado de señaléticas para la Villa Los Conquistadores, el Director de Tránsito dice que hay que esperar un poco, que no puede todavía.

Concejal Maureira señala que él envió al whatsapp unas fotos de cables en postes y que él pidió se hiciera una Ordenanza, hace mucho tiempo, **el año pasado, en Julio 2021** (agregado como observación por Concejal Maureira); que hay que normalizar el tendido eléctrico y que la Ley es de 2019m, que no fue tomado en cuenta, que ahora lio pide por 2ª vez, que sería muy importante que se hiciera. El Director de Jurídico señala que él no pidió una Ordenanza, porque él (El Director) tiene muy buena memoria y no fue así. Que en la oportunidad el tema se pasó a Medio Ambiente, y que Claudia Moreira encargada de ese entonces, tuvo reuniones con varias compañías y solo algunas quitaron el cableado que les pertenecía. El Concejal insiste en que sí lo pidió y que ahora lo pide de nuevo... la Sra. Alcaldesa les dice que si se saca un documento así es para ser cumplido, y con qué fiscaliza; que los Inspectores están abocados a la seguridad y seguramente en algún momento va a tener que escoger qué cosa fiscalizar... comenta que Pablo Domínguez puede evaluar la situación.

Concejal Lillo, solicita se coordine fiscalización por Carabineros en zonas rurales, ya que se están cometiendo robos durante el día y se sabe que no hay presencia policial, por ejemplo ha habido robos en Talquita a las 9 de la mañana y en Porvenir a las 15 horas, pedir a don Francisco Pinochet que haga las coordinaciones necesarias. En 2º término señala que falta iluminación en la entrada de Valles de parral, todo oscuro y se favorece la delincuencia. Se necesita luminarias prendidas desde el camino que va ala Gloria hacia el norte, por todo el costado Oriente, que hay muchos asaltos a primera hora de la mañana. Que Juna Carlos Gutiérrez revise y se añada en el nuevo proyecto por SECPLAN. En 3er lugar consulta a Marcia Pérez por qué no se podría jugar baby fútbol en el Gimnasio, que eso le han dicho. Responde ella y le señala que se analizó la situación y para resguardar parte de la instalación se estableció junto a reunión de Comisión de Deportes que era mejor



reservarlo para básquetbol y voleibol, ya que con los pelotazos del baby se romperían los acrílicos; apoya el Concejal Mattas, quien afirma lo mismo y que además para el baby fútbol hay varias canchas más, y hay una techada en un gimnasio particular, es decir hay posibilidad de practicar ese deporte y no se causarían daños al Gimnasio. El Concejal Maureira comenta que el tema se trató en Comisión de Deportes pero no fue un acuerdo lo señalado, **por la Sra. Marcia, el baby fútbol es una rama de deporte que la practican muchas personas y existen zapatillas sin pepas para este tipo de cancha y este deporte no se puede dejar fuera del Gimnasio Manuel Escárate. El Gimnasio no es solo para algunos deportes con privilegios, hoy es importante que se considere y para que se le den algunas horas para que practiquen por no haber muchas canchas techadas.** (observación agregada por el Concejal Maureira)

Sin más temas que tratar se levanta la sesión a las 10:35 Hrs.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL